



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Acreditación de empresas de recursos técnicos para seguridad privada

Última actualización: 21 diciembre, 2018

Descripción

Permite a personas naturales y jurídicas solicitar a Carabineros de Chile la acreditación como empresa que provee y presta servicios relacionados a la instalación, mantención o reparación de recursos técnicos utilizados en la seguridad privada.

La autorización tiene una vigencia de dos años (renovables) y aplica para todo el territorio nacional.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que cuenten con personal calificado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Documento que contenga la solicitud y los datos de la empresa, y especifique el área o los servicios que desea acreditar.
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente de los socios.
- Escritura de constitución de la sociedad y publicación del extracto en el Diario Oficial (excepto personas naturales). Además, se debe entregar el certificado de vigencia, emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Iniciación de actividades con el giro correspondiente (prestaciones de capacitación asociadas a servicios de seguridad privada).
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#) de los socios.
- Certificado de antecedentes para fines comerciales (de los socios y la empresa) emitido por la Cámara de Comercio.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales, otorgado por la Dirección del Trabajo (DT).
- Escritura de compraventa o contrato de arrendamiento de las oficinas o instalaciones donde funcionará la empresa.
- Patente municipal.
- Detalle de los elementos técnicos que pretenda comercializar, vender o reparar (descripción genérica).
- Contar con el personal técnico, certificado y acreditado por la autoridad fiscalizadora.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la autoridad fiscalizadora \(prefectura de Carabineros\)](#), correspondiente a su domicilio comercial.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la acreditación de empresas de recursos técnicos para seguridad privada.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación para prestar servicios de instalación, mantención y/o reparación de recursos relacionados a la seguridad privada, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 30 días hábiles aproximadamente.